



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA

Información pública relativa a la tramitación por parte de este Ayuntamiento de la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la legalización de una antena de telefonía móvil, promovida por Telxius Torres España, S.L., en la parcela 5.496, del polígono 508, en el término municipal de Tórtoles de Esgueva.

De conformidad con el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

1. – *Órgano que acuerda la información:* Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva.
2. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico para la legalización de estación base de telefonía móvil.
3. – *Duración del periodo de información pública:* Por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico (contando desde la fecha del último de los anuncios que se publique).
4. – *Lugar para la consulta del expediente:* Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, en horario de lunes a viernes, de 12 a 14 horas.

En Tórtoles de Esgueva, a 23 de junio de 2021.

El alcalde,
Fernando Delgado Esteban